

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

45.318/06. **Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto 04/06 de modificación n.º 1 del Proyecto 02/05 de conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el Canal de Cartagena (Mu/Mazarrón)».**

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (c/ Mayor, 1, Cartagena), y en el Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 04/06 de modificación n.º 1 del Proyecto 02/05 de conexión de la desaladora del Campo de Cartagena con el Canal de Cartagena (Mu/Mazarrón)», convocando a los interesados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término municipal de Mazarrón:

Finca número 204. D. Antonio Raja Hernández. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las nueve horas.

Finca número 207-1-D. Pedro Blaya Pedrero. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 209. Productos Químicos del Levante. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 107. D. Juan Morales Vivancos. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las diez horas.

Finca número 108-1. Dña. Flora Moreno Ros. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 109-109-2-110. Transportes Urrea, S. L. y don Juan Gómez Muñoz. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las once horas.

Finca número 129. D. Miguel Ángel Navarro Méndez. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las once horas y treinta minutos.

Finca número 131-138. Dña. Lucía Navarro Navarro. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las doce horas.

Finca número 135. Dña. Marcelina Parra Granados. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 137. D. Juan Mayordomo Martínez. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 139. Dña. Andrea Navarro Navarro. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las trece horas.

Finca número 140. Dña. María Pedrero Vera. Citación: Día 6 de septiembre de 2006, a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 143. Dña. María Parra Granados. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 146-147-148-149-150. Justo y Manoli, S. L. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las diez horas.

Finca número 157-158. Dña. M.ª Isabel, don Francisco García Rosa y don Pedro García Sánchez. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 162. Dña. María Costa Méndez. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las once horas.

Finca número 176. Dña. M.ª Isabel y don Francisco García Rosa. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las once horas y treinta minutos.

Finca número 142-159-160. Explotaciones El Saladillo, S. L. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas.

Finca número 144-145. Anjopal, S. L. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas.

Finca número 155-161-164-174-1-175-2002 Casa Tejada, S. L. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas.

Finca número 173-174. Bionutra. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas.

Finca número 145-1. Urbanización Todosol. Citación: Día 7 de septiembre de 2006, a las doce horas treinta minutos.

Cartagena, 11 de julio de 2006.—El Director, P. A., el Director Adjunto, Andrés Martínez Francés.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

43.912/06. **Anuncio de los Servicios Territoriales en las Terres de l'Ebre del Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya de información pública sobre el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (exp. núm.: 1612/256/05).**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación.

Peticionario: Eólic Partners, S. A., con domicilio social en c/ Sardana, 25, CP 17600 Figueras (Girona). Exp. núm.: 1612/256/05.

Proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de la subestación transformadora 30/132 kV para los parques eólicos Coll de Moro y Torre Madrina, en el término municipal de Batea, con las características técnicas siguientes:

Parque de 132 kV.

Tipo exterior convencional con cuatro posiciones de línea y dos posiciones de transformador.

Transformación 132/30 kV.

2 transformadores 132/30 kV de 50 MVA con regulación en carga.

Parque de 30 kV.

Cabinas de interior blindadas aisladas en SF6 con dos posiciones de transformador, seis posiciones de línea, dos posiciones de servicios auxiliares y dos posiciones de medida de tensión de barras.

Transformación por servicios auxiliares en corriente alterna y en corriente continua.

1 transformador 30/0.400 kV de 160 kVA, 1 rectificador batería 125 Vcc y 100 Ah y 2.

Convertidores 125/48 Vcc.

Sistemas de control.—Se instalará un sistema integral de control y protección de tecnología digital y configuración modular formado por una unidad de control de la subestación y varias unidades de control de posición.

Finalidad: Garantizar la recepción de la energía procedente de los parques eólicos Coll del Moro y Torre Madrina, su transformación de la tensión de distribución de 30 kV y distribución a la línea de evacuación a 132 kV, promovida por la empresa Aprofitament d'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A. (AERTA).

Término municipal: Batea. Presupuesto: 3.201.726,00 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial Francesc Roig Munill, colegiado núm. 11889, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña con el núm. 318724 en fecha 8 de mayo de 2005.

Se publica porque todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica indicada en los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria (c. de la Rosa, 9, Tortosa), en horario de 9 a 14 horas, y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Tortosa, 8 de junio de 2006.—Director de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre, Fermí Andrés i Molins.

45.249/06. **Resolución de 30 de junio, del Departament de Treball i Indústria, Servicios Territoriales de Trabajo e Industria, de autorización administrativa y aprobación del Proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de Lleida (exp. 00006973/06, ref. A-9916-RSE).**

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en la av. Paral.lel, 51, de 08004 Barcelona, ha solicitado ante el Departamento de Trabajo e Industria la autorización administrativa y la aprobación del Proyecto de ejecución de la sustitución de los transformadores TR1 y TR2, y la instalación de una celda de la línea de 25 kV, en la subestación SE Raimat, en el término municipal de Lleida (Segria).

De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; así como los reglamentos técnicos específicos, la mencionada solicitud ha sido sometida a un período de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 4641, de 25.5.2006, y en el BOE núm. 129, de 31.5.2006.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, resuelto:

Primero.—Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., la sustitución de los transformadores TR1 y TR2 y la instalación de una celda de 25 kV, en la subestación SE Raimat, en el término municipal de Lleida (exp. 0006973/06, ref. A-9916-RSE).

Segundo.—Aprobar el Proyecto de ejecución, con las características técnicas siguientes:

Sustitución de los actuales transformadores de potencia 66/25 kV, de 7,5 MVA, por dos transformadores de 30 MVA y una celda de línea de 25 kV.

Finalidad: mejorar la calidad del servicio de la zona. Presupuesto: 348.860 euros.

La presente Resolución se dicta de acuerdo con lo que dispone la normativa antes mencionada, y también el artículo 17 y el capítulo 4 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, y está sometida a las siguientes condiciones especiales:

Primera.—Las instalaciones se deben llevar a cabo de acuerdo con el Proyecto técnico presentado, firmado por el ingeniero técnico industrial señor Jordi Colomé Marsal, y visado en fecha 6 de febrero de 2006, con el núm. 002866A, por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, que ha servido de base para la tramitación del expediente, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y se autoricen.

Segunda.—La construcción y el funcionamiento de esta instalación eléctrica se someten a lo que establecen el Reglamento de líneas aéreas de alta tensión, aprobado por el Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre; el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por el Real decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobadas por la Orden ministerial de 18 de octubre de 1984; la Ley 13/1987, de 9 de julio, de seguridad de las instalaciones industriales, y el resto de las disposiciones de aplicación general.

Tercera.—La empresa titular será la responsable del uso, la conservación y el mantenimiento de la instalación, de acuerdo con las condiciones de seguridad que requiere la normativa vigente.

Cuarta.—El plazo para la puesta en marcha de la instalación autorizada será de seis meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el DOGC.

Quinta.—Los Servicios Territoriales podrán hacer las comprobaciones y las pruebas que consideren necesarias durante las obras y cuando se acaben en relación con el cumplimiento de las condiciones generales y especiales de la presente Resolución.

Sexta.—Con esta finalidad, el titular de la instalación comunicará al órgano administrativo mencionado el comienzo de las obras, las incidencias dignas de mención mientras duren y también la finalización.

En la comunicación del final de las obras se debe adjuntar el certificado de dirección y final de la instalación que acredite que se ajustan al proyecto aprobado, que se han cumplido las normas y disposiciones antes mencionadas y, si procede, se adjuntarán las actas de las pruebas que se han hecho.

Séptima.—La Administración dejará sin efecto esta autorización administrativa por las causas que establece el artículo 34 del Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y en el supuesto de incumplimiento, por parte del titular de la instalación, de las condiciones que se imponen.

En este supuesto, la Administración, previa instrucción del expediente oportuno, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

Octava.—Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y es independiente de las autorizaciones o licencias de competencia de otros organismos o entidades públicas necesarias para hacer las obras y las instalaciones aprobadas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial (c. Provença, 339, 08037 Barcelona), en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y según la redacción que hace la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lleida, 30 de junio de 2006.—La directora de los Servicios Territoriales en funciones, Pilar Nadal Reimat.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

43.987/06. *Anuncio de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-102-06.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«CTI Rozadío y su LMT aérea».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Domicilio: C/ El Medio n.º 12 39003. Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cosío y Rozadío, término municipal de Rionansa.

Finalidad de la instalación: La construcción del centro de transformación intemperie «Rozadío» y su línea aérea de media tensión de alimentación, para mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características de la instalación:

Línea de media tensión derivación a Rozadío:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.457 metros.

N.º de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-56.

Apoyos metálicos: 8 (1 instalado).

Origen de la línea: Apoyo n.º 12 (existente), LMT 12/20 kV A San Sebastián de Garabandal.

Fin de la línea: Apoyo n.º 7 (proyectado), LMT 12/20 kV derivación a Rozadío.

Centro de transformación:

Denominación: CTI Rozadío.

Tipo: Intemperie.

Potencia: Una máquina de 160 kVA.

Relación de transformación: 12000/420-242 V en B2.

Presupuesto: 23.317,67 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar n.º 13, principal derecha, 39004 de Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, a 12 de junio de 2006.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

### Relación de bienes y derechos afectados

C.T.I. Rozadío y su L.M.T. Aérea 12/20 KV de alimentación, (línea Celis-San Sebastián de Garabandal), en Cosío y Rozadío, Rionansa (Cantabria)

Datos plano	Datos catastrales					Vuelo		Apoyos		
	N.º	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	M. Lineales	Sup. - (m²)	Número	Sup. - (m²)
8	Pérez Alonso, Concepción y 4 hrnos.	B.º Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria).	7	225	Eucaliptos.	81,80	4.369,20	-	-	0
21	González González, José Manuel.	B.º Cosío, Rionansa, (Cantabria).	7	88	Prados.	11,25	204,20	-	-	0
26	Pérez Cuenca, Jesús.	B.º Rioseco, Rionansa, (Cantabria).	7	80	Prados.	0,00	101,55	-	-	0
32	Pérez Alonso, Concepción y 2 hrnos.	B.º Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria).	7	70	Especies mezcladas.	24,75	557,25	-	-	0
34	Pérez Alonso, Concepción y 2 hrnos.	B.º Acebosa, San Vicente de La Barquera, (Cantabria).	7	68	Especies mezcladas.	12,10	549,92	6	1,56	0